	FORMATO	Código: F-JUR-64
	Informe de Actividades	Versión:01 Fecha:12/10/2016 Página 1 de 14

NOMBRE DEL CONTRATISTA FUNDACION PASION POR EL QUINDIO	**NIT:** 830503973-1	**CORREO DEL CONTRATISTA:** fundacionpasionporelquindio@gmail.com
SUPERVISOR: JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO CC 18.471.146 DE QUIMBAYA, QUINDÍO		**CORREO DEL SUPERVISOR:** cultura@quindio.gov.co
CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA: CONVENIO DE ASOCIACION Nº 008 DEL 2021		**TELÉFONO DEL CONTRATISTA:** 3185936088
OBJETO DEL CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LA FUNDACION PASION POR EL QUINDIO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACION DE PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES VIGENCIA 2021, EN EJECUCION AL PROYECTO: "X FESTIVAL DE BANDAS MUSICO MARCIALES (PAISAJE CULTURAL CAFETERO)"		
VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD: El pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y en cuanto a estos, la **FUNDACION PASION POR EL QUINDIO, NO** tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada al pago de cada uno de los riesgos de seguridad social (ARP, AFP y EPS) al igual que con la Caja de Compensación Familiar, Sena y Bienestar Familiar y se encuentra a PAZ Y SALVO por este concepto. Lo certifica el Contador Público **LUIS FERNANDO TELLEZ AVILA**, con **Tarjeta profesional Nº. 65499-T.**		
PERÍODO DEL INFORME: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el siete (7) de diciembre de 2021 **SITIO DE EJECUCIÓN:** CALARCA, QUINDÍO		

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES
1	Realizar un total de 25 actividades concernientes a la presentación de las	Se realizaron 25 actividades concernientes a la	Se anexa en medio digital (fotos y videos) los soportes

Escaneado con CamScanner

	bandas participantes en el desfile por las principales calles del municipio de Calarcá.	presentación de las bandas participantes en el desfile por las principales calles del municipio de Calarcá. Se anexan soportes del desfile de cada una de las bandas al final del informe. ANEXO 1, 2 y 3. Se brindó hidratación y refrigerios para los integrantes de las diferentes bandas participantes en el evento y al apoyo logístico; durante el desfile por las principales calles del municipio. Anexo 8 y 9. Y al final del informe se anexa el comprobante pago, fotocopia de cedula y RUT, de los honorarios para el equipo de dirección y realización, el personal técnico y logístico.	del desfile.
2	Realizar un total de 25 puestas en escena en el polideportivo el Cacique, por parte de las bandas participantes.	Se realizó un total de 25 puestas en escena en el Parque de Recreación Alto del Rio, por parte de las bandas participantes. Se anexan soportes de	El lugar del evento se programó y se llevó a cabo en el Parque de Recreación Alto del Rio, pensando en cumplir con las medidas de bioseguridad requeridas por la

Escaneado con CamScanner

		la puesta en escena de cada una de las bandas al final del informe. ANEXO 1, 2 y 3. Se anexan soportes del comprobante de egreso del pago del transporte local, para las puestas en escena de cada una de las bandas al final del informe. ANEXO 7. Se brindó alimentación, hidratación y refrigerios para los integrantes de las diferentes bandas participantes en el evento y al apoyo logístico; durante el desfile por las principales calles del municipio. Anexo 8 y 9. Y al final del informe se anexa el comprobante pago, fotocopia de cedula y RUT, de los honorarios para el equipo de dirección y realización, el personal técnico y logístico.	OMS, Ministerio de Salud y Secretarias de Salud Departamental y Municipal. Se anexa en medio digital (fotos y videos) de la puesta escena de cada una de las bandas participantes.
3	Desarrollar un proceso pedagógico de un (1) mes con dos bandas del Departamento del Quindío.	Se realizó un proceso pedagógico de un mes con dos bandas del departamento	Las bandas seleccionadas para el proceso pedagógico fueron: La Supremacía del

Escaneado con CamScanner

		Se anexa en medio físico y digital (fotos y videos) del proceso pedagógico. ANEXO 4 y 5. Y al final del informe se anexa el comprobante pago, fotocopia de cedula y RUT, del tallerista que llevo a cabo el proceso pedagógico.	Quindío de Armenia y la Banda Policía Cívica de Calarcá, Q.
4	Dictar 3 talleres de música en las modalidades en vientos, percusión y danza folclórica y moderna, a cada una de las dos bandas seleccionadas del Departamento del Quindío.	Se dictaron 3 talleres de música en las modalidades en vientos, percusión y danza folclórica y moderna a cada una de las dos bandas seleccionadas del departamento del Quindío. Se anexa en medio físico y digital (fotos y videos) del proceso pedagógico. ANEXO 4 y 5. Y al final del informe se anexa el comprobante pago, fotocopia de cedula y RUT, del tallerista que llevo a cabo el proceso pedagógico.	Las bandas seleccionadas para los 3 talleres de música son: La Banda Supremacía del Quindío de Armenia y la Banda Policía Cívica de Calarcá, Q. Se anexa en medio digital (fotos y videos)

Escaneado con CamScanner

5	Realizar 4 categorías con la participación de veinticinco bandas en el evento central del X FESTIVAL DE BANDAS MUSICO MARCIALES (PAISAJE CULTURAL CAFETERO)	Se realizaron 4 categorías con la participación de 25 bandas en el evento central del X FESTIVAL DE BANDAS MUSICO MARCIALES (PAISAJE CULTURAL CAFETERO). Las categorías fueron: 1. Categoría Festival 2. Categoría Tradicional Clásica. 3. Categoría Tradicional Latina y 4. Categoría Semi – Especial Se anexan soportes de la puesta en escena de cada una de las bandas al final del informe. ANEXO 6. Y al final del informe se anexa el comprobante pago, fotocopia de cedula y RUT, de los honorarios para los artistas nacionales, el equipo de dirección y realización, el personal técnico y logístico.	Se anexan soportes en medio digital (fotos y videos)

Escaneado con CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES			
1	Desarrolla el objeto del convenio de acuerdo a lo establecido en el proyecto aprobado y el ajuste que se haga del mismo en razón al cronograma y presupuesto dando cumplimiento íntegro a las obligaciones derivadas de los mismos, y los cuales hacen parte integral de este convenio, de igual manera se ejecutará con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad y por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación con el departamento del Quindío, ni vínculo laboral de la ENTIDAD ASOCIADOA, ni de las personas a la que esta vincule para la ejecución del proyecto objeto del presente convenio.	Se desarrolló el objeto del convenio de acuerdo a lo establecido en el proyecto aprobado. Al final del informe se anexan los debidos soportes como: comprobantes de egreso y documentos equivalentes, certificando los pagos que se realizaron para llevar a cabo el evento del X FESTIVAL DE BANDAS MUSICO MARCIALES (PAISAJE CULTURAL CAFETERO). Como también se relacionan evidencias físicas y digitales del desarrollo del proyecto.	Ninguna
2	La entidad asociada deberá realizar el diligenciamiento de los formatos de recolección de información que sean adoptados por la Secretaria de Culturas dentro del desarrollo del proyecto, con el fin de evidenciar y determinar la información en ellos consignada, que además permita la correcta supervisión del mismo.	La entidad asociada realizó el diligenciamiento de los formatos de recolección de información que fueron adoptados por la Secretaría de Cultura dentro del desarrollo del proyecto	Ninguna
3	Elaborar y presentar los	Se elabora y se	Ninguna

Escaneado con CamScanner

	informes que le sean requeridos y que contengas la descripción detallada de las actividades realizadas. Estos informes deberán ser entregados al supervisor del convenio tal y como se establezca en el presente convenio, dando cumplimiento de las obligaciones específicas.	presentan los informes que han sido requeridos y contienen la descripción detallada de las actividades realizadas.	
4	Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del convenio.	Se ha guardado debida y completa reserva sobre la información y los documentos de los que se han tenido conocimiento o a los que se han tenido acceso en virtud de la ejecución del presente convenio.	Ninguna
5	Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del convenio, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.	Se ha obrado con lealtad, diligencia y buena fe en la ejecución del convenio, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.	Ninguna
6	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del convenio y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	La asociación se hace responsable por sus actuaciones y omisiones de la celebración del convenio y ejecución del mismo en conformidad con lo establecido en la ley.	Ninguna
7	Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del	La FUNDACION PASION POR EL QUINDIO con NIT. 830503973-1, no tiene personal vinculado por planta, razón por la	Se anexa como soporte la certificación de parafiscales realizada, la fotocopia de cedula, la tarjeta profesional y la

Escaneado con CamScanner

	convenio, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo párrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	cual no está obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes. Certificación dada por, LUIS FERNANDO TELLEZ AVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 18`393.323 de Calarcá, Q.; con Tarjeta Profesional No. 65499-T obrando en condición de Revisor Fiscal. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	certificación de la junta central de contadores del Revisor Fiscal de la fundación Pasión por el Quindío.
8	Dar los créditos a la Secretaria de Cultura Departamental en todas las actividades de promoción, realización y divulgación y presentación del proyecto, tanto impresas, radiales, audios, televisivas, virtuales, boletines de prensa y verbales. Los créditos deben contener los logos institucionales que sean aprobados por La Secretaria de Cultura.	Se dieron los créditos a la Secretaria de Cultura Departamental en todas las actividades de promoción, realización, divulgación y presentación del proyecto tanto en impresas, radiales, audios, televisivas, virtuales, boletines de prensa y verbales. Al final del informe se anexa el afiche oficial del X FESTIVAL DE BANDAS MUSICO MARCIALES (PAISAJE	os créditos contuvieron los logos institucionales que fueron aprobados por la Secretaria de Cultura Departamental.

Escaneado con CamScanner

		CULTURAL CAFETERO), donde se puede evidenciar los créditos para la Secretaria de Cultura Departamental. ANEXO 10.	
9	La entidad asociada dará estricto cumplimiento a las disposiciones legales existentes en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, en todo caso, el incumplimiento u omisión de dichas disposiciones será exclusiva de quien suscriba el convenio y mantendrá indemne al departamento del Quindío.	La entidad asociada dio estricto cumplimiento a las disposiciones legales existentes en materia de propiedad intelectual y derechos de autor.	Ninguna
10	La Secretaria de Cultura puede solicitar en cualquier momento a la entidad asociada los soportes que considere necesarios para realizar la verificación de la información contenida en los proyectos y la ejecución de los mismos, en cualquiera de sus componentes.	La entidad asociada esta presta y con la disposición requerida para el momento que la Secretaria de Cultura solicite soportes que considere necesarios para la verificación de la información contenida en el proyecto o la ejecución del mismo.	Ninguna
11	Las entidades apoyadas deberán cumplir con la normativa vigente en cuanto a obligaciones tributarias y contables se refiere.	La entidad ha cumplido con la normatividad vigente en cuanto a las obligaciones tributarias y contables.	Ninguna
12	Liquidar el presente convenio dentro de los términos legales.	Hasta el momento se realiza la entrega del informe final para el debido proceso de cancelación y liquidación del presente convenio	Ninguna

Escaneado con CamScanner

		dentro de los términos legales.	
13	La entidad asociada deberá garantizar la cofinanciación presentada en el proyecto y la ejecución de las actividades a realizar con tal cofinanciación de acuerdo al acta de ajuste, sin ser un valor inferior al 30% del monto total del proyecto.	Se garantizó la cofinanciación presentada en el proyecto y la ejecución de las actividades que se realizaron. En la página # 9, se hace una relación de gastos con la **cofinanciación de la Fundación Pasión por el Quindío para la realización del IX festival de bandas musicales de marcha (paisaje cultural cafetero) Calarcá Quindío.**	Ninguna
14	Deberá presentar un informe de avance dentro de dos (02) meses posteriores a la forma y legalización del convenio y un informe final al vencimiento del plazo de ejecución, y los cuales deberán ser presentados en los formatos diseñados y adoptados por La Secretaria de Cultura.	Se presenta informe final al vencimiento del plazo de ejecución. El informe se presenta en los formatos diseñados y adoptados por la Secretaria de Cultura Departamental.	Ninguna
15	La asociada (beneficiario de la concertación) de la concertación Departamental de proyectos artísticos y culturales entregará una contraprestación consistente en presentaciones artísticas,	La asociación entrego una contraprestación consistente en presentaciones artísticas, talleres, conferencias, exposiciones.	Se realizó un proceso pedagógico de 1 mes y también se Realizaron 3 talleres de música.

Escaneado con CamScanner

	talleres, conferencias, exposiciones, para el uso exclusivo de los Municipios que permitirá apoyar y multiplicar la actividad artística y cultural en el Departamento del Quindío.		

Relación de gastos con los recursos de **LA SECRETARIA DE CULTURA DEPARTAMENTAL, PARA LA REALIZACIÓN DEL X FESTIVAL DE BANDAS MUSICALES (PAISAJE CULTURAL CAFETERO)** en el municipio de **CALARCÁ QUINDÍO:**

EVENTO	ACTIVIDAD	BENEFICIARIO	CUANTIA
EQUIPO DE TRABAJO	Honorarios Artistas Nacionales	Jesús María Tobón Jaime Alejandro Gutiérrez John Jairo Quintero Julián Fernando Ballesteros Julián Andrés Jaramillo	$ 6'600.000
	Honorarios equipo de dirección y realización: Director General, Productor, Coordinadores, Presentadores u otros.	Leonardo Marín Londoño	$ 3'000.000
	Honorarios personal técnico	Andrés Felipe Marín Pérez	$ 1'000.000
	Honorarios personal logístico	Diego Fernando González Tobaría	$ 1`000.000
TRANSPORTES	Transporte local (carros, taxis, buses,	Bainover De Jesús Sanpedro	$ 3'000.000

Escaneado con CamScanner

INGRESOS APROBADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO – SECRETARIA DE CULTURA	$ 19'681.447,16
INGRESOS COFINANCIADOS POR LA ORGANIZACIÓN	$ 33'000.000
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 52'681.447,16

Diana Carolina Sanchez S.

DIANA CAROLINA SANCHEZ SAMBONI
CC. 24.584.657
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION PASION POR EL QUINDIO
NIT: 830503973-1

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento

Número de Factura: FE-9

Código Único de Factura - CUFE : 5c5d224458f669a162dd8e76be a9325b42fba8e573af46b8cb93f77f16859ff25b1cd1580f34b1dfe2f3 97c6ebfaa1e3

Fecha de Emisión: 29/10/2021
Tipo de Operación: Generica
Tipo de Negociación: Contado
Orden de Compra:

Fecha de Vencimiento: 28/11/2021
Prefijo: FE
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha orden de compra:

Datos del Emisor

Tipo de Responsabilidad:R-99-PN
Nit del Emisor: 830503973
Nombre Comercial: FUNDACION PASION POR EL QUINDIO
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Actividad Económica: 9499

Teléfono: 3137717002

Razón Social: FUNDACION PASION POR EL QUINDIO

Dirección: URB VERACRUZ MZ 14 CA 12
País: Colombia
Departamento: Quindío
Municipio: Calarcá
Correo: leomarincultura@gmail.com

Datos del Adquiriente

Nit del Adquiriente:890001639
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890001639
Nombre Comercial: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Tipo de Responsabilidad:R-99-PN

Razón Social: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Dirección: CL 20 13 22 ED GOBERNACION
País: Colombia
Departamento: Quindío
Municipio/Ciudad: Armenia
Correo: contabilidad@quindio.gov.co
Teléfono: 7417700

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
								IVA	INC	Bolsa	
1	004	Pago del 50% Final del valor total del convenio 008 de 2021 denominado X Festival de Bandas Musico Marciales (Paisaje Cultural Cafetero) del programa de concertación departamental del proyectos artísticos y culturales vigencia 2021	NIU	1,00	$ 9.840.723,58			$ 0,00 0.00 %			$ 9.840.723,58

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto

Información Complementaria Extensión

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Escaneado con CamScanner

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal Precio Unitario (=)	$	9.840.723,58
Subtotal Base gravable (=)	$	9.840.723,58
Total otros impuestos (+)	$	0,00
Monto total impuesto(+)	$	0,00
Total mas impuesto (=)	$	9.840.723,58
Descuento Global (-)	$	0,00
Recargo Global (+)	$	0,00
Valor total de la operación (=)	$	9.840.723,58

Documento validado por la DIAN
29/10/2021 08:15:35

Documento generado el: 29/10/2021 08:15:34

Generado por: **Solución Gratuita DIAN NIT: 800.197.268**

Numero de Autorización: 18764009100382 Rango Autorizado: Desde 1 Rango Autorizado: Hasta 100 Vigencia: 2021-12-21

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 24.584.657
SANCHEZ SAMBONI

APELLIDOS
DIANA CAROLINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-JUL-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | AB+ G.S. RH | F SEXO

23-JUL-1999 CALARCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2601000-00079824-F-0024504657-20080920 0003772253A 2 4860005361

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-FEB-1971

CALARCA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

28-ABR-1989 CALARCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2601000-00125954-M-0018393323-20081108 0005541070A 2 4850005522

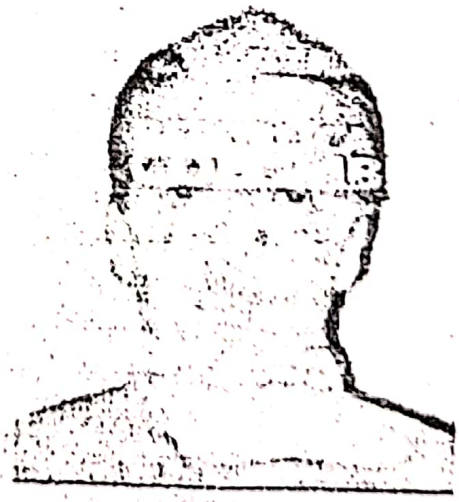
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.393.323

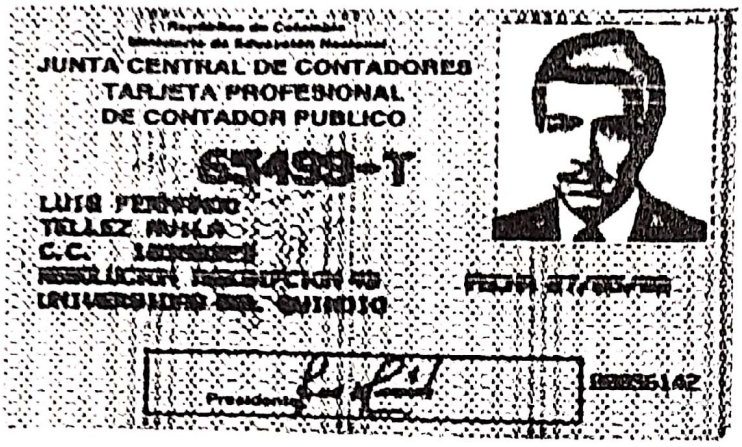
TELLEZ AVILA
APELLIDOS

LUIS FERNANDO
NOMBRES

FIRMA



Escaneado con CamScanner



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

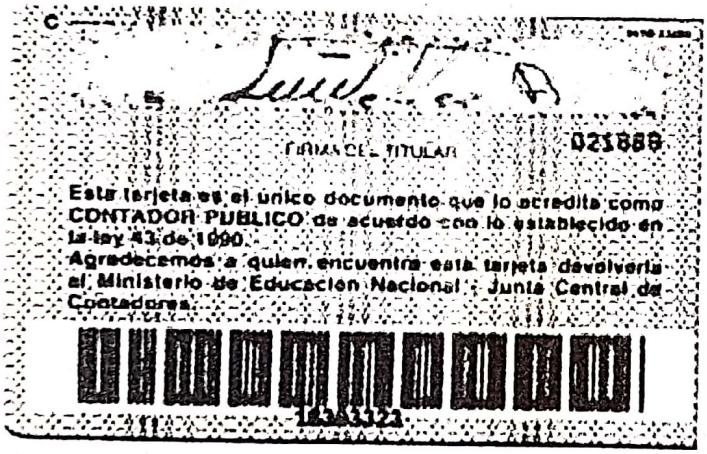
54193-T

LUIS FERNANDO
TELLEZ RUIZ
C.C. [illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION No
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

FECHA [illegible]

Presidente

[illegible]5142



C

FIRMA DEL TITULAR

021889

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

1243121

Escaneado con CamScanner

126
9

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No:

4A5C4865E5A3E619

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO TELLEZ AVILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18393323 de CALARCA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 65499-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Agosto de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Escaneado con CamScanner

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR QUE NO TIENE PERSONAL VINCULADO POR PLANTA.

Yo, **LUIS FERNANDO TELLEZ AVILA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 18`393.323 de Calarcá, Q.; con Tarjeta Profesional No. 65499-T en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACION PASION POR EL QUINDIO** con **NIT. 830503973-1**, me permito certificar que esta ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en Calarcá, Quindío, a los Un (01) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Fundación Pasión por el Quindío

LUIS FERNANDO TELLEZ AVILA
CONTADOR PÚBLICO
C.C. 18`393.323 de Calarcá, Q
TP: No. 65499-T
TELEFONO: 3104925188